Valga por sello quinto y seis años de 1678

En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca en seis dias del mes de noviembre de mill seiscientos y setenta y ocho años se juntaron con cesso los señores Lorca justicia y regimiento de ella en las salas de su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de su Magestad y en utilidad de los vezinos de esta ciudad con vuestra señoría don Antonio Perez de Muñoz ponce de Leon coregidor y justicia mayor de esta ciudad su tierra y jurisdicion por su Magestad los señores don Francisco Ruiz Marcos don Alonso de Vea Castrejo de la de Rebaforada don Juan Muñoz don Juan de Morote Vazquez don Juan de Contreras y Lara don Gines Pedro Ponce de Leon don Juan Perez Montes don Salvador Pedro Andres don Gines de Segura Pinar don Gines Vergonzoso Morata.

Don Francisco Gallardo.

Abiendose conferido en este ayuntamiento que conviene baia a la ciudad de Muñoz Cavallero Capitular para ajustar el servicio de milicia que con el supo entendente de este Reyno por la cantidad de un año que se esta deviendo de dicho servicio y atendiendo a que el señor don Alonso de Vea Castrejo de la de Rebaforada regidor de este ayuntamiento concurren todas las gentes y calidades que se requieren para ello y que tiene entera licencia se nombra por comisario para que vaya a dicha ciudad de Muñoz a ajustar el dicho servicio en la menor cantidad que fuere posible atento lo imposibilitado de estar los vezinos y tienen tres compañias en servicio de su magestad en las